RESOLUCION N° 3621 /2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A PROCEDER AL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINTO DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.----------

Coronel Oviedo, 03 de Setiembre de 2010.

VISTO: La solicitud de locación de inmueble para el local de la Sub Sede de la Gobernación, presentada por la Secretaria General de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú y el Dictamen N° 02 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); y----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de alquiler de edificio para la Sub Sede de la Gobernación en la ciudad de Caaguazú, con el Señor Cayo Ramón Cardozo Candia, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 16 de la Ley 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", de los 'Deberes y Atribuciones' del Gobierno Departamental y que el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la adjudicación directa de locación de inmueble.-------

Que, el art. 44 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de locación de inmuebles y el art. 47 renovación de los contratos de la ley 2051/03." y el art. 4º de la resolución Nº 59/2007 de la Dirección General de Contrataciones Publicas, cada una de las contrataciones de locación de inmueble que se pretendan formalizar deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva en el cual se consignara la relación costo beneficio de seguir alquilando.----------

Que, es atribución del Gobernador, conforme al art. 17°, inc. d) de la Ley 426/94 "Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL QUINTO DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1°) **AUTORIZAR:** a la Dirección de Contrataciones Publicas de la Gobernación del Caaguazú a proceder al llamado de Locación de Inmuebles para el Local de la Sub Sede en la ciudad de Caaguazú.----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archívese.----------

DANIEL ROMERO CHAVEZ
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador